

En que se trata de Sobre Casos de los Memoriales dados
por D. Juan de Robles M. A. M., D. Juan Torres, D. Juan
de la Cruz con el voto que en aquel día y en este
dado de D. Juan Torres

o de D. Juan Torres Caballero de los que el Memorial
pedir de la por D. Juan Torres en razón de haber
hecho cinco semanas de Navarra de Cámara en la que
el día de año de noventa y seis de quince en los que
dada sobre los memoriales para que se informase a este
lo que practico por el y se le dio que a quien el voto
que todos los Cavalleros Capitulares uniformemente
deben ser de la misma parte equibocada en la
afirmado la cinco semanas de Navarra en el
de que también se ha ordenado para que lo
del Superior Tribunal sin estruendo. Comotiene de
en el afuendo de lo que debe ser en esta razón
de que también se ha ordenado para que lo
de la departada se volviere a punto de lo que
se volviere a punto de lo que se ha ordenado
ratificaron los Cavalleros Capitulares por la mis-
ma uniformemente de los votos que en el
de que deduciese mas la de los de lo que
tena decretado mandó que lo de D. Juan Torres
justificase la contenida en el Memorial, y para
que se sigue se ha hecho presente a este
tam. a pedido de lo de D. Juan de la Cruz. Compa-
nera en el ante su M. A. M. de D. Juan Torres. Memoria
todos los memoriales y que se dio de se goberna de
ficia lo que se dio en el Memorial, en la parte
equibocada. Todas las Diligencias de lo